

Ciudad de México, a 10 de julio de 2020.

APROBACIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS SOBRE EL TRÁMITE Y PAGOS DE LOS CRÉDITOS ORIGINADOS A PARTIR DE NOVIEMBRE

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) informa sobre la aprobación por parte del Consejo de Administración de dos medidas extraordinarias aplicables sobre el trámite y pagos de los financiamientos, que tienen el objetivo de seguir apoyando a las y los trabajadores durante la emergencia sanitaria por Covid-19, no detener la intención de compra de los derechohabientes e impulsar el desarrollo de la industria de construcción de vivienda.

La primera de ellas consiste en el aplazamiento de hasta 4 meses en el inicio del cobro de las mensualidades hipotecarias, **siempre y cuando la firma del crédito se realice entre el 3 de noviembre de 2020 y el 26 de febrero de 2021.**

Esta medida, aplicable a todas las opciones de financiamiento – excepto Mejoravit y Tu 2do Crédito Infonavit – permitirá a los derechohabientes adquirir su vivienda, dándoles la posibilidad de adquirir productos o servicios adicionales para su nuevo hogar y mejorar su calidad de vida.

Así, los créditos firmados en noviembre de este año comenzarán a pagarse hasta marzo de 2021; mientras que, si la disposición del financiamiento se formaliza entre enero y febrero, sus pagos iniciarán en junio.

La segunda permite a los derechohabientes que ya habían iniciado su solicitud de crédito y se desperfilaron por pérdida de relación laboral a causa de la emergencia sanitaria por Covid-19, continuar con la adquisición de su vivienda si recuperan el empleo antes del 15 de febrero del próximo año.

Los créditos beneficiados con esta medida deberán ser firmados entre el 3 de noviembre de 2020 y el 26 de febrero de 2021.

Esta medida extraordinaria, que ayuda a las y los derechohabientes a mantener su intención de compra y resolver su necesidad de vivienda, es aplicable sólo para aquellas personas que perdieron su relación laboral entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de este año.

Atentamente

Rodrigo Gutiérrez Porter Villegas

Subdirector General de Crédito